SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL
CONTRATO No. 1170-06-07-012-2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ELABORACION:			

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO __X_	NÚMERO:	1170-06-07-012-2022		
CONVENIO __	FECHA DE SUSCRIPCION:	17	01	2022
OBJETO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO ATRAVES DE PROMOCION, PREVENCION Y PROTECCION DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.				
CONTRATISTA:	FUNDACION PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE SONSON- RIONEGRO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML. ($2.653.772.576)			
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	202245		
	FECHA DE IMPRESIÓN:	01	01	2022
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		18	01	2022

HISTORICO DE SUPERVISORES (Diligenciar cada uno de los funcionarios que ejercieron la función de supervisión, incluida fecha de inicio y fecha de terminación		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: HASTA:	
Subsecretaria de Familia	17-01-2022 Hasta el 31-12-2022.	ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALES

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre dé 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022

Subsecretaria de La Mujer	17-01-2022 Hasta la Liquidación	CINDY JOHANA GOMEZ ARBELAEZ
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Rionegro y la FUNDACION PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE SONSON- RIONEGRO celebró el contrato N° 1170-06-07-012-2022 cuyo objeto es "MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO ATRAVES DE PROMOCION, PREVENCION Y PROTECCION DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD."

2. Que el contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera se inició con la firma del Acta de inicio y de acuerdo con esta la fecha de inicio fue el 18-01-2022 quedando como fecha de terminación efectiva el 31-12-2022.

3. Que el contrato ° 1170-06-07-012-2022 SE LE REALIZO OTROSI donde se modificó parcialmente la CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE, quedando de la siguiente manera:

Tratamiento y prevención de las adicciones:

3.1. Programa habitante de calle para un acercamiento inicial al medio institucional mediante la atención ambulatoria contemplada por diversos servicios organizados en un diario vivir.

3..2 Orientación y acompañamiento para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, bajo la modalidad de comunidad terapéutica, para población femenina y masculina, del municipio de Rionegro.

4. Que el contratista garantizará las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutando el programa de comedores comunitarios; realizando tratamiento y prevención de las

adicciones a través de la atención en el programa habitante de calle y rehabilitación para hombres y mujeres; garantizando la atención a víctimas; efectuando acciones en la línea de Bienestar Social y juntos con familia hasta tu vereda; contribuyendo a la garantía y la promoción de los derechos de la vida, la seguridad y el desarrollo humano de las poblaciones más vulnerables

5. Que, la FUNDACION PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE SONSON- RIONEGRO, cumplió con tener una Póliza de Seguro de Cumplimiento durante todo el plazo contractual, que cubra el Cumplimiento derivada de la prestación del servicio.

6. Que de acuerdo con los informes de supervisión realizados y actas de pago reconocidas por el Municipio de Rionegro la ejecución del contrato se realizó de la siguiente forma:

 6.1. Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista dio cumplimiento de forma satisfactoria a las obligaciones del contrato tal como se da a exponer:

COMEDORES COMUNITARIOS

- Se evidencia que la Fundación Pastoral Social entrego almuerzos de lunes a sábado a través de seis comedores comunitarios, dos rurales y cuatro urbanos, con el objetivo de atender un porcentaje de las necesidades básicas de alimentación de 234 personas aproximadamente que hacen parte de la población más vulnerable del municipio de Rionegro.

HABITANTE DE CALLE

- La atención por parte de la Fundación Pastoral Social para el habitante de calle continúa contemplando a personas de todo género entre 18 y 60 años y que presentan condición de desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas, extrema pobreza, exclusión social carencia de red de apoyo y conductas disociativas; por lo cual a través del servicio se brinda atención básica con el objeto de mitigar el impacto social.

REHABILITACION PARA HOMBRES Y MUJERES

- La línea de acompañamiento a la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas es operada y administrada a través de la IPS OASIS bajo la supervisión y acompañamiento permanente de la Fundación Pastoral Social para garantizar la importancia de acciones sociales en hombres y mujeres que consumen sustancias psicoactivas

ATENCION A VICTIMAS

- La supervisión del contrato verifico cada una de las entregas reportadas por el contratista, en la lista de beneficiarios con las respectivas solicitudes de ayuda humanitaria autorizadas por la subsecretaria de Familia, en la cual se evidencia la firma del beneficiario, que da fe de recibo del producto o servicio.

BIENESTAR SOCIAL

- El alcance del contrato en mención contempla la implementación de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población en cuanto a la superación y atención a necesidades básicas como la seguridad alimentaria y nutricional.

JUNTOS CON FAMILIA HASTA TU VEREDA

- Se evidencia que la Fundación Pastoral Social a través de la implementación de la estrategia "Juntos con familias hasta tu vereda", realizó durante la ejecución del contrato las actividades de prevención de la violencia física y psicológica a través de la visibilizacion de la problemática familiar, fortalecimiento de los vínculos afectivos y acompañamiento " los cierres de los programas sociales adscritos a la Subsecretaria de Familia.

- Asistir a las reuniones convocadas por la supervisión del contrato para definir y aprobar (mínimo una reunión presencial).

- Dar cumplimiento a los tiempos pactados entre el supervisor y el contratista.

7. El contratista cumplió cabalmente con los tiempos pactados con la supervisión, para la entrega de los bienes contratados, así como con los tiempos establecidos para la reposición de los bienes que no cumplían con las especificaciones técnicas o presentaron mala calidad.

8. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos del Municipio:

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA	PAGO PARCIA	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO
01	FVE40	X		CE 2022-03079del 24/07/2022	$229.442.224	$2.424.330.352
02	FVE41	X		CE 2022-04505 del 24/10/2022	$192.797.387	$2.231.532.965
03	FVE44	X		CE 2022-04506 del 24/10/2022	$139.467.518	$2.092.065.447
04	FVE46	X		CE 2022-05416 del 12/12/2022	$167.890.014	$1.924.175.433
05	FVE50	X		CE 2022-05840 del 23/12/2022	$158.102.604	$1.766.072.829
06	FVE53	X		CE 2022-06062 del 28/12/2022	$151.076.652	$1.614.996.177
07	FVE54	X		CE 2022-06248 del 30/12/2022	$142.306.430	$1.472.689.747
08	FVE57	X		CE 2023-00419 del 20/02/2023	$190.566.966	$1.282.122.781
09	FVE58	X		CE 2023-00863 del 17/03/2023	$154.230.927	$1.127.891.854
10	FVE60	X		CE 2023-00865 del 17/003/2023	$283.882.081	$884.009.773
11	FVE63	X		CE 2023-02593 del 23/06/2023	$283.535.990	$560.473.783
VALOR TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO					$2.093.104.123	

9.Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$2.653.772.576
Valor adiciones:	0
Valor pagado a la fecha por Municipio	$2.093.104.123
Valor que falta por pagar por el Municipio	0
Valor no ejecutado por el Municipio	$560.668.453
Rendimientos financieros (si aplica)	No aplica
Valor Liberado de los aportes del Municipio	$560.473.783

Observaciones:

- Que los recursos no ejecutados por valor de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($560.473.783) obedecen a que no fue necesaria su ejecución, deriva de una demanda de cupos inferior a la oferta en los comedores comunitarios por usuarios que solicitaron el servicio, pero no cumplieron con los requisitos de vulnerabilidad para el ingreso.
- Una demanda baja en solicitudes de institucionalización por consumo de sustancias psicoactivas.
- Ayudas humanitarias inmediatas no entregadas por ser inferior la requeridas a las presupuestadas
- Menor costo de las actividades realizadas por la línea de atención a población vulnerable
- Por lo anterior expuesto, se le solicito a la Secretaria de Hacienda del municipio, liberar el saldo no ejecutado por valor de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($560.473.783) del CDP No. 90 del 14-01-2022.

MUNICIPIO DE RIONEGRO

21-May-2025 10:27:26
User:BVALENCI

PRESUPUESTO

Reporte de Movimientos de la Reserva # : -202290 - (Movimientos - Compromisos(CRP) - Ordenes de Pago)

Año	# Dcto.	Estado	Fch. Dcto.	Fch. Vcto.	Descripción
2023	-202290	PAGADO	01/01/2023	01/04/2023	FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAM

Vlr. Total Dcto.	Vlr. Tot. Compr.	Vlr Pagado	Vlr. Tot. Liberado
1.472.689.747.00	912.215.964.00	912.215.964.00	560.473.783.00

Dependencia	Código	Descripción	Vlr. Concepto	Vlr. Compr.	Vlr. Pagado	Vlr. Liberado
02	2.3.2.02.02.007	Abrazando familias para el desarrollo social	234.882.061.00	234.882.061.00	234.882.061.00	0.00
02	2.3.2.02.02.009	Abrazando familias para el desarrollo social	393.797.893.00	393.797.893.00	393.797.893.00	0.00
09	2.3.2.02.02.007	Abrazando familias para el desarrollo social	843.815.103.00	283.535.990.00	283.535.990.00	560.279.113.00
09	2.3.2.02.02.009	Abrazando familias para el desarrollo social	194.670.00	0.00	0.00	194.670.00
			1.472.689.747.00	912.215.964.00	912.215.964.00	560.473.783.00

Movimientos de la Reserva

# Mvto.	Tipo Mvto.	Vlr Mvto	Fch Mvto	Usuario	Código
1	Cambio	($843.815.103.00)	12/01/2023 10:08:16	ICHACOST	06.2.3.2.02.02.007.001
1	Cambio	($194.670.00)	11/01/2023 11:07:31	ICHACOST	06.2.3.2.02.02.009.002
1	Ingreso	$194.670.00	11/01/2023 11:06:32	ICHACOST	06.2.3.2.02.02.009.002
2	Liberado	$194.670.00	29/03/2023 16:24:21	LMRAMIRE	
1	Ingreso	$843.815.103.00	12/01/2023 10:07:31	ICHACOST	06.2.3.2.02.02.007.001
2	Liberado	$560.279.113.00	29/03/2023 16:24:21	LMRAMIRE	

- Que el municipio de Rionegro suscribió el acta de recibo el día y terminación el 06-01-2023

9. Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución física y financiera del (79%) en el "MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO ATRAVES DE PROMOCION, PREVENCION Y PROTECCION DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD."

10. Que entre los compromisos contractuales que se deben verificar incluso después de finalizado el contrato se encuentran:

 - El Contratista garantizará las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutando el programa de comedores comunitarios; realizando tratamiento y prevención de las adicciones a través de la atención en el programa habitante de calle y rehabilitación para hombres y mujeres; garantizando la atención a víctimas; efectuando acciones en la línea de Bienestar Social y juntos con familia hasta tu vereda; contribuyendo a la garantía y la promoción de los derechos de la vida, la seguridad y el desarrollo humano de las poblaciones más vulnerables.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

- Dar por liquidado el contrato N° 1170-06-07-012-2022, cuyo objeto fue "MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO ATRAVES DE PROMOCION, PREVENCION Y PROTECCION DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD."
- El contratista garantizar la calidad de los bienes y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas
- Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del presente contrato

Para constancia se firma el 19 AGO 2025

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ
Secretaria de Familia, Salud e Integración Social
Contratante

FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA
Representante legal
Contratista

NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Subsecretario de Familia
Supervisor

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Mauricio Zamora/Abogado contratista Secretaria de Familia Salud e Inclusión Social		12/08/25
Revisó	Claudia Castro/Contratista Subsecretaria de Contratación		12/08/25
Aprobó	Juliana Sofia Henao/Subsecretaria de Contratación		12/08/2025.
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			